MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025338021174743**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN - 17.5

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2025

Señor Teniente Coronel
LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Director de la Central Admirativo y Contable Especializada de Personal
Carrera 46 Nro. 20-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Edificio Comando personal Piso 4
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud nombramiento temporal y notificación contratos de prestación de servicios - DISAN

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Director de la Central Admirativo y Contable Especializada de Personal el nombramiento como supervisor Temporal de (01) funcionario por motivo de Cumplimiento de Curso Comando Administrativo Juridico I- 2025 según lo emitido en la circular N° 2025309013918103 del 09 de mayo de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el señor Capitán ARIEL LEONARDO MORENO SUTA identificado con cedula de Ciudadanía No. 91.514.099 quien se desempeña como Oficial Jurídico de la Dirección de Sanidad Ejército y en la actualidad es el supervisor de los Contratos N° 039 – 043 – 044 – 047 – 050 – 051 – 053 – 054 – 056 – 059 – 060 – 063 – 065 – 066 – 101 – 309 – 310 – 311 – 312 CENACPER - 2025 nombrado mediante resolución No. 0002483 de fecha 31 marzo 2025, estará ausente por motivo de Cumplimiento Curso Comando Administrativo Juridico I- 2025 según lo emitido en la circular N° 2025309013918103 del 09 de mayo de 2025 desde el día **18/07/2025** hasta el día **03/10/2025.**

2. Que en virtud de lo anterior me permito solicitar la respectiva notificación a la señora Teniente KAREN YISED CHAVES ESCOBAR identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.070.918.086 Oficial Requerimientos Jurídicos de la Dirección de Sanidad Ejército – contacto telefónico 3102438714 - correo electrónico karen.chaves@ejercito.mil.co como supervisora encargada de los contratos No. N° 039 – 043 – 044 – 047 – 050 – 051 – 053 – 054 – 056 – 059 – 060 – 063 – 065 – 066 – 101 – 309 – 310 – 311 – 312 CENACPER - 2025 desde el día **18/07/2025** hasta el día **03/10/2025.**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20253380211747 43 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN 17.5

Respetuosamente,

Mayor. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
Gerente de Proyecto

Anexos:

Copia Circular N° 2025309013918103 del 09 de mayo de 2025

DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECILIZADA DE PERSONAL

NOTIFICACIÓN NO. 00005725 / 15 JUL 2025

El suscrito TC. LIBARDO CERQUERA PATRANA, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.727.503 expedida en Neiva Huila, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PERSONAL** , se permite notificar a la señora Teniente KAREN YISED CHAVES ESCOBAR identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.070.918.086 086 Oficial Requerimientos Jurídicos de la Dirección de Sanidad Ejército, como supervisora de los Contrato No. N° 039 – 043 – 044 – 047 – 050 – 051 – 053 – 054 – 056 – 059 – 060 – 063 – 065 – 066 – 101 – 309 – 310 – 311 – 312 CENACPER - 2025 desde el día **18/07/2025** hasta el día **03/10/2025.**

NOTIFICADOR:

TC. LIBARDO CERRQUERA PASTRANA
COMPETENTE CONTRACTUAL

NOTIFICADO:

TE. KAREN YISED CHAVES ESCOB
CC No. 1.070.918.086 086, expedida en Bogotá D.C
Tel 3102438714
SUPERVISORA CONTRATO No. 039 – 043 – 044 – 047 – 050 – 051 – 053 – 054 – 056 – 059 – 060 – 063 – 065 – 066 – 101 – 309 – 310 – 311 – 312
-CENACPERSONAL-2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

CIRCULAR Nº 20255309013918103

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER 59.2

Bogotá, D.C, 9 de mayo de 2025

PARA: PRESD - COGFM - COEJC – JEMPP - DIV02 - DIV03 - DIV08 - COPER – ESDAE

ASUNTO: Citación Curso Comando Administrativo juridico I - 2025

Con toda atención, me permito informar a esos Comandos, que de acuerdo a la Oferta Académica anual de cursos 2025, emitida por el Comando de Educación y Doctrina, cumplimiento Decreto Ley N° 1790/2000, siguiente personal de Oficiales relacionados a continuación, fueron seleccionados para realizar curso **"COMANDO ADM JURIDICO"** Ascenso de CT. a MY. Deben efectuar presentación el día viernes 18 de julio de 2025 a las 06:00 horas, en las instalaciones de la Escuela de DH-DIH y Asuntos Jurídicos del Ejercito; Uniforme N° 3 parches **"ESDAE"**, así mismo próxima Orden Administrativa de Personal será formalizada, comisión de estudios, lapso 18 de julio al 03 de octubre de 2025, de acuerdo a informe de inicio emitido por la respectiva Escuela de Capacitación.

N°	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	UNIDAD	BRIGADA	DIVISION
1	CT	ADM	GONGORA SALCEDO JULIO CESAR	1110444306	CBR18	BR18	DIV08
2	CT	ADM	GUZMAN MOSOS GERMAN ENRIQUE	14396602	UAEJPMP	PRESD	PRESD
3	CT	ADM	LOPEZ BARBOSA ANGELICA JUDITH	52983249	CBR30	BR30	DIV02
4	CT	ADM	MARTINEZ RINCON ROCIO LILIANA	38363162	CODI3	DIV03	DIV03
5	CT	ADM	MORENO GAMBA JENNY CAROLINA	53073303	DIDOP	SEMJI	COGFM
6	CT	ADM	MORENO SUTA ARIEL LEONARDO	91514099	DISAN	COPER	COPER
7	CT	ADM	RODRIGUEZ BOTIA JOHANA PAOLA	53011595	DIPOJ	CEDE11	JEMPP
8	CT	ADM	SANCHEZ RUEDA MAURICIO	1096183046	OADAC	COGFM	COGFM
9	CT	ADM	SANCHEZ SANTOS ANDREA FERNANDA	37949393	UAEJPMP	PRESD	PRESD
10	CT	ADM	VARGAS AYA MARIA VICTORIA	1117488701	DCCAE	SEMAI	COGFM
11	CT	ADM	YARZAGARAY ROA JOSE LUIS	72346699	DADAE	COEJC	COEJC

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

1. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1104 DE 2006, ARTÍCULO 20, PARÁGRAFO, LA COMISIÓN DE ESTUDIOS ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, Y CONTRA ELLA NO OBRA RECURSO ALGUNO, ES PRIORIDAD LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ASCENSO ANTE CUALQUIER ACTIVIDAD DEL SERVICIO.

2. LA PÉRDIDA DE MENCIONADO CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ASCENSO ESTARÁ SUJETO A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE (ARTICULO 108 DECRETO 1790 DE 2000).

Calle 46 No. 20B-99 Puente Aranda-Edificio Comando de Personal – Piso 3
Correspondencia Calle 46 No. 20B-99 Edificio Comando de Personal – Piso 1
Teléfono (051) 4261444 Ext. 38253
cursosyaux@buzonejercito.mil.co

CIRCULAR N° **2025309013918103** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER 59.2

HOJA EN BLANCO

DIPER

CIRCULAR N° **2025309013918103** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER 59.2

3. COORDINACIONES ESCUELA DE **DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJÉRCITO "ESDAE" CT. ORTIZ MAHECHA IVAN CAMILO CEL. 3233935768** COMANDANTE AGRUPACIÓN DE CURSOS, COORDINACIONES DIRECCIÓN DE PERSONAL **"DIPER" SS. CARLOS ALBERTO ARENAS ARTEAGA CEL. 3506672792.**

4. LA ESCUELA DE **DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJÉRCITO (ESDAE)**, DEBE ENVIAR A LA SECCIÓN DE CURSOS Y AUXILIOS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, EL INFORME DE INICIO MÁXIMO 48 HORAS DESPUÉS DEL INICIO DEL CURSO CON EL FIN DE EMITIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A QUE TENGA LUGAR, ADEMÁS EL INFORME DE TÉRMINO DEL CURSO CON LAS NOVEDADES PRESENTADAS, DE IGUAL FORMA DEBE REALIZAR EL CARGUE DEL CURSO EN EL SIATH.

5. EL CONTROL ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO RECAERÁ EN LA RESPECTIVA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y SE REGIRÁ BAJO LOS PARÁMETROS PRESCRITOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO ACADÉMICO EMITIDO POR EL CEMIL Y DEMÁS DIRECTRICES QUE ESTABLEZCA EL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA CEDOC PARA EL DESARROLLO DEL CURSO.

6. PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL QUE SALE A ADELANTAR CURSO DE ASCENSO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, LA UNIDAD DE ORIGEN DE LA CUAL ES ORGÁNICO EL ALUMNO, DEBE REALIZAR LA RESPECTIVA EVALUACIÓN Y CIERRE DEL FOLIO DE VIDA CON FECHA **17 DE JULIO DE 2025,** SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1799 DE 2000 ART. 12 LITERAL B, DEBIENDO GARANTIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL CITADO A COMISIÓN DE ESTUDIOS Y DE IGUAL FORMA, LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN LA QUE DESARROLLE EL CORRESPONDIENTE CURSO REALIZARÁ EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL FOLIO DE VIDA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

7. ES RESPONSABILIDAD DE LOS COMANDOS A TODO NIVEL, A TRAVÉS DE SU OFICINA DE TALENTO HUMANO, REALIZAR LA COMUNICACIÓN EFECTIVA DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL PERSONAL RELACIONADO EN EL MISMO, PARA TAL EFECTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL SE REMITE POR CORREO INSTITUCIONAL CEI ESTA COMUNICACIÓN A TODOS LOS USUARIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL RELACIONADOS ANTERIORMENTE.

8. **EL PERSONAL DE OFICIALES DE GRADO CAPITAN POSTULADOS PARA ASCENSO EN EL MES DE JUNIO DE 2026, QUE A LA FECHA NO HAYAN REALIZADO CURSO DE LEY Y QUE NO ESTÉN RELACIONADOS EN LA PRESENTE CIRCULAR, DEBEN INFORMAR POR INTERMEDIO DE LA UNIDAD ORGÁNICA OPORTUNAMENTE AL COMANDO DE PERSONAL, DIRECCIÓN DE PERSONAL, SECCIÓN CURSOS Y AUXILIOS EDUCATIVOS, CON EL FIN DE SOLUCIONAR NOVEDAD, EL CURSO DE LEY, ES UN**

CIRCULAR N° **2025309013918103** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER 59.2

REQUISITO OBLIGATORIO PARA ASCENSO AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR.

Cordialmente;

Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Director de Sanidad con Traspaso de Funciones Administrativas
como Comandante del Comando de Personal

Autentica:

Coronel GENARO CASTAÑO GÓMEZ
Director de Personal Ejército Nacional

Elaboró: SS. Carlos Arenas
Administrador Cursos de Ley DIPER

Revisó: CT. Cristian Correa
Oficial Control Requerimientos DIPER

Revisó: TC. Carlos Parra
Oficial Cursos y Auxilios Educativos DIPER

Revisó: CR. Arnulfo Pérez
Oficial Área Administrativa de Personal